



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

EVENTO 2

Guía de debate

20 de junio de 2023, 10h30 a 18h30

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Paseo del Prado 16-18, Salas planta baja A a D

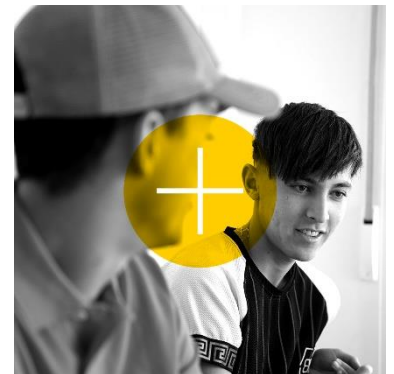
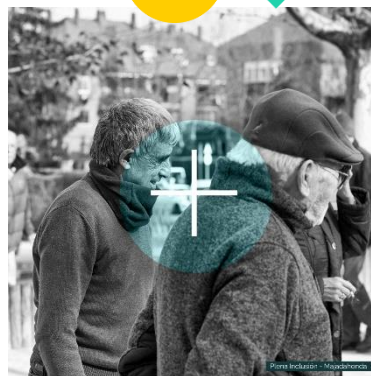
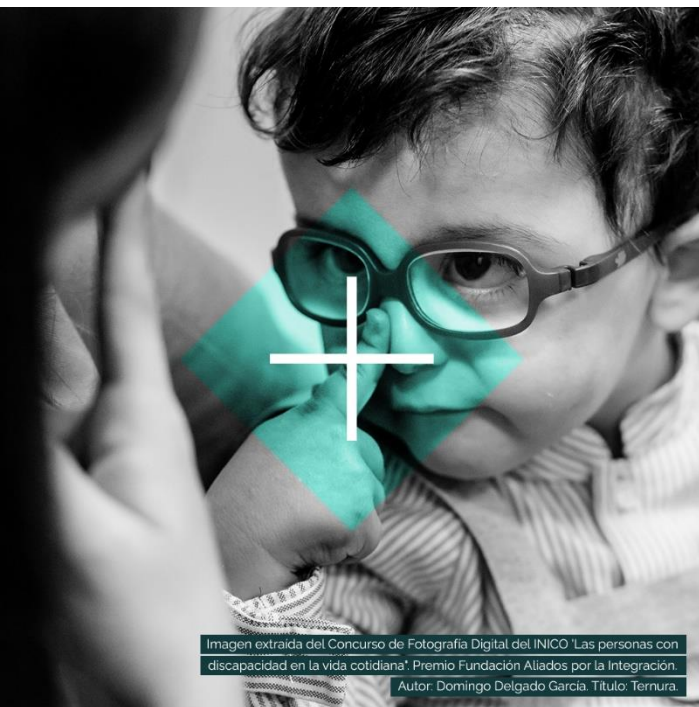
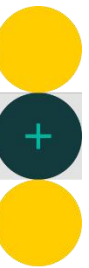
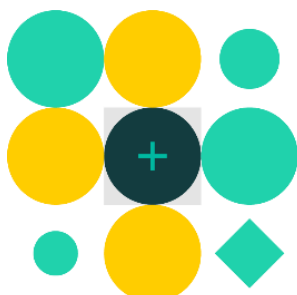


Imagen extraída del Concurso de Fotografía Digital del INICO 'Las personas con discapacidad en la vida cotidiana'. Premio Fundación Aliados por la Integración.
Autor: Domingo Delgado García. Título: Ternura.

Plata Redacción - Makemakeo



Estrategia estatal
de desinstitucionalización

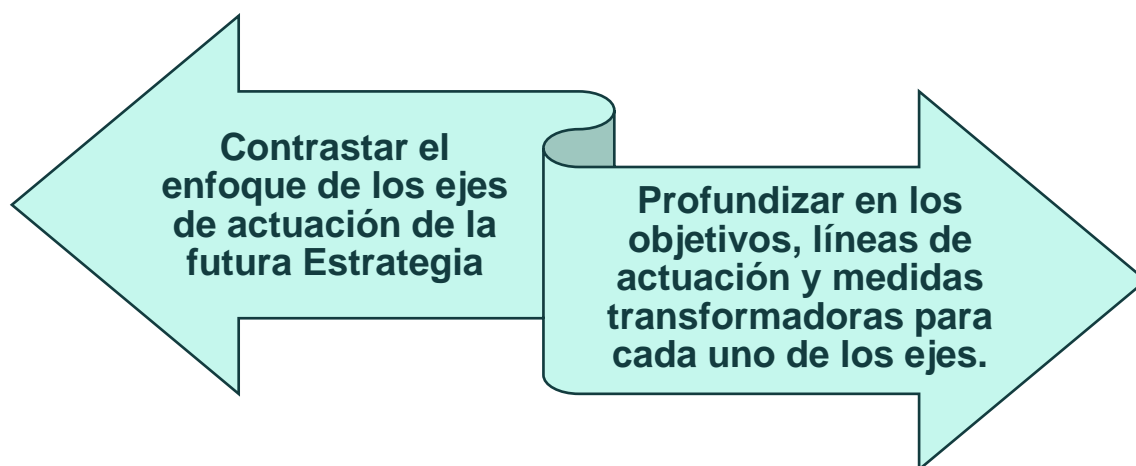
Para una buena vida en la comunidad

1. Contexto y objetivos

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 está liderando la elaboración de la Estrategia estatal de desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad, una iniciativa participativa que busca proponer medidas para mejorar los sistemas de apoyo y cuidado a las personas que viven situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

El pasado febrero celebramos un primer evento en el que tuvimos la oportunidad de reflexionar sobre el contexto y las tendencias actuales con el objetivo de iniciar el debate con los actores clave. Desde entonces, se ha estado trabajado en el análisis de contexto y diagnóstico, así como en recabar las opiniones de distintos actores a través de distintos canales y espacios de consulta.

Este segundo evento reúne a actores y grupos de interés a distintos niveles con dos propósitos:



Elaborado con la asistencia técnica de:



Estrategia estatal
de desinstitucionalización
Para una buena vida en la comunidad

fresno
the right link

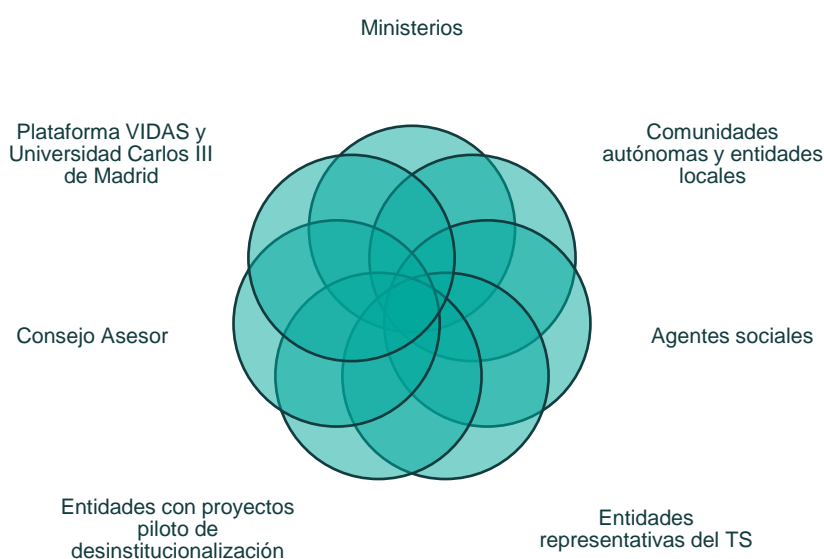
ANÁLISIS
E INVESTIGACIÓN

2. Público objetivo

Este evento es una oportunidad para los actores y grupos de interés de participar y aportar al proceso de elaboración de la Estrategia y su plan operativo. A diferencia del evento de febrero, en esta ocasión el número de personas será más reducido con el objetivo de que la jornada sea lo más participativa posible y poder así profundizar en los temas críticos.

Por eso el evento contará con la participación de aproximadamente 100 personas procedentes de las siguientes instituciones y organizaciones:

- Personal de otros Ministerios del Gobierno
- Personal técnico de comunidades autónomas y entidades locales
- Agentes sociales del sector (sindicatos y patronal)
- Personal de entidades y patronales representativas del sector y los grupos de población a los que se dirige la estrategia
 - Discapacidad
 - Mayores
 - Infancia
 - Generalistas
 - Plataformas del Tercer Sector
- Profesionales de los proyectos piloto de desinstitucionalización promovidos por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales
- Consejo Asesor de la Estrategia
- Personal vinculado con la Plataforma VIDAS y el Estudio EDI sobre desinstitucionalización por el derecho a una buena vida en la comunidad del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid
- Otras entidades vinculadas con los procesos de desinstitucionalización
- Secretaría de Estado de Derechos Sociales y personal organizador



Elaborado con la asistencia técnica de:



Estrategia estatal
de desinstitucionalización
Para una buena vida en la comunidad

fresno
the right link

ANÁLISIS
E INVESTIGACIÓN

3. Programa



SEGUNDO EVENTO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA

Estrategia estatal de desinstitucionalización

Para una buena vida en la comunidad

20 de junio de 2023

10:30 - 11:00 REGISTRO DE PARTICIPANTES

11:00 - 11:15 BIENVENIDA

Luis Barriga, director del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

11:15 - 11:30 Mr. Hyobum Jang, oficial médico especializado en cuidados de larga duración de la unidad de vejeamiento y salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

11:30 - 12:00 PRINCIPALES ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO Y DESAFÍOS DE LA ESTRATEGIA

12:00 - 14:30 CONSOLIDACIÓN DE OBJETIVOS E IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Trabajo en grupos

La finalidad de esta sesión es consolidar los objetivos propuestos de la Estrategia estatal de desinstitucionalización para una buena vida en la comunidad y hacer una revisión práctica los mismos. Una vez identificados los objetivos, se pasará a identificar líneas de actuación que ayuden a la consecución de los objetivos.

14:30 - 15:45 COMIDA

15:45 - 16:00 VISUALIZACIÓN DE OBJETIVOS

En esta sesión se pondrán en común los objetivos y líneas de actuación trabajados por la mañana.

16:00 - 17:30 DESARROLLO DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Trabajo en grupos

El objetivo de esta sesión es concretar aspectos específicos a tener en cuenta para la implementación de las líneas de actuación

17:30 - 17:45 CIERRE PLENARIO A PARTIR DE LAS IDEAS IDENTIFICADAS EN LOS GRUPOS

17:45 - 18:00 CIERRE

Patricia Bezunarte, directora general de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (Paseo del Prado 18, Madrid)



Estrategia estatal de desinstitucionalización
Para una buena vida en la comunidad

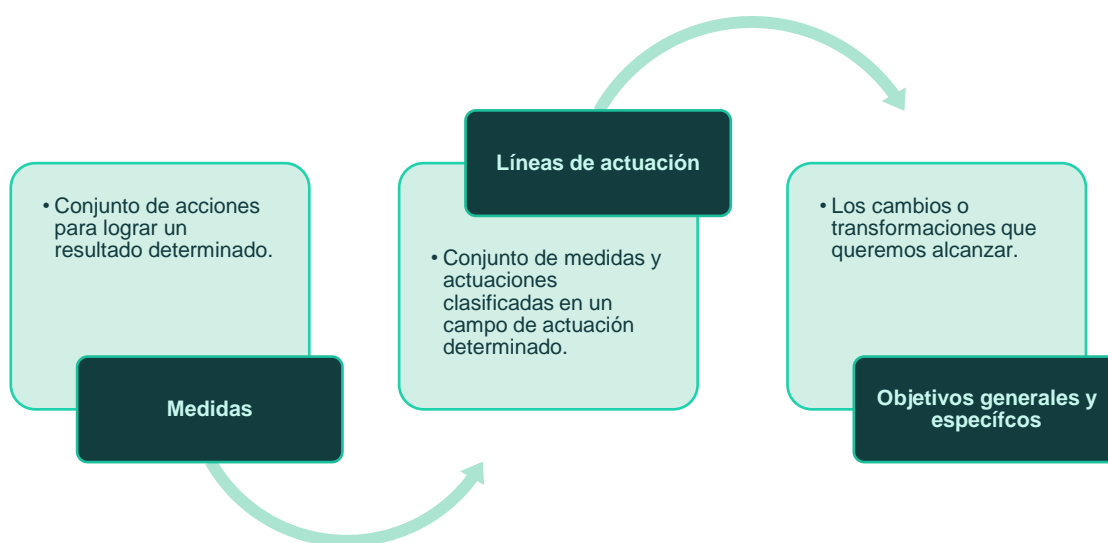
Elaborado con la asistencia técnica de:



4. Definiciones técnicas para aportar a la Estrategia

En concreto, el ejercicio que se propone es identificar los siguientes conceptos en los distintos procesos de investigación, análisis y síntesis que se están llevando a cabo en los distintos contratos sobre desinstitucionalización, garantizando la operativización de las principales conclusiones de dichos procesos en la Estrategia.

A modo introductorio, se recuerda que las estrategias políticas y sus respectivos planes operativos se estructuran a partir de los siguientes elementos:



Objetivo

Se entiende como el “fin” o la meta a la que se aspira llegar en la Estrategia. Toda intervención pública pretende generar una transformación, por lo que los efectos o impactos deseados de una política o estrategia suelen contenerse en los objetivos de esta y constituyen la razón de su existencia.

Los objetivos son los resultados que se persiguen con las acciones concretas que marca una política. En ese sentido, los objetivos deben ser “SMART”, en la medida de lo posible:

- **Específicos**: deben proponerse para alcanzar una meta específica, lo que indica que deben ser lo más concretos y acotados posibles.
- **Medibles**: los objetivos deben contar con alguna forma de medición, ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Este requisito es clave para medir los resultados y la medida en la que se han alcanzado o no.
- **Alcanzables**: los objetivos deben ser ambiciosos, pero realistas. No podemos fijar objetivos que no sean alcanzables desde nuestro ámbito de competencia.
- **Realistas**: deben ser objetivos realistas, que podamos alcanzar con los recursos y competencias que tenemos al momento de fijarlos.

Elaborado con la asistencia técnica de:



Estrategia estatal
de desinstitucionalización
Para una buena vida en la comunidad

fresno
the right link

ANÁLISIS
E INVESTIGACIÓN

- **De duración limitada:** deben comprenderse en un período de tiempo delimitado (2025 o 2030).

Se sugiere que los objetivos sean simples, concretos y concisos, evitando frases largas y la adición de elementos que puedan complejizar lo que pretendemos realizar a través de una estrategia. Algunos elementos clave para la redacción de objetivos son:

- Usualmente inicial con verbos en infinitivo. Tiende a ser común el empleo de un solo verbo por objetivo, ya que al añadir más podemos estar haciendo referencia a objetivos distintos.
- Se sugiere precisar el ámbito de actuación, el cambio que desea alcanzarse y el tiempo en el que se pretende conseguir.
- Se sugiere distinguir los objetivos (de acuerdo con las definiciones dadas) de los medios que usaremos para lograrlos (líneas de actuación, medidas y actuaciones). Por ejemplo: Implementar una campaña de sensibilización para generar comunidades inclusivas (esto es un medio) Vs. Generar comunidades y entornos inclusivos para las personas con necesidades de apoyo (esta es nuestra aspiración).

Línea de actuación

Se trata de un concepto que nos permite clasificar y orientar las medidas a implementar en una Estrategia. Usualmente hacen parte de la estructura de una Estrategia y se operativizan en un plan operativo a través de un conjunto de medidas y actuaciones vinculadas a la línea de actuación. Es una clasificación general en la que se agrupan las medidas y actuaciones que estimemos prioritarias para alcanzar los objetivos generales y específicos de una estrategia, plan o programa.

Algunas recomendaciones:

- Su redacción debe ser general, pero lo suficientemente acotada para abarcar el conjunto de medidas que desean reflejarse.
- Las líneas deben contribuir al objetivo específico o general. Esta correlación debe ser evidente.
- Tener cuidado con hacerla muy específica, dado que podría convertirse en medida o actuación.

Algunos ejemplos hipotéticos de líneas de actuación son los siguientes:

En una estrategia de erradicación del sinhogarismo se propone el objetivo de “proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo”. Para desarrollar dicho objetivo, se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Impulso de la vivienda social y de promoción pública para facilitar el acceso a la vivienda por parte de las personas en situación de sinhogarismo.
- Apoyos para el acceso a una vivienda adecuada y permanente.
- Fomento de modelos de provisión de vivienda alternativos.
- Puesta a disposición de viviendas e inmuebles públicos en desuso a los programas de atención a personas sin hogar.

Elaborado con la asistencia técnica de:



Medida

Se entienden como acciones que se adoptan para alcanzar un determinado fin. Su implementación se traduce en resultados cualitativos o cuantitativos. Usualmente se incorporan en “planes operativos” en los que se priorizan y se desarrollan las líneas de actuación a implementar en período determinado.

Algunas sugerencias:

- Evitar la redacción de las medidas en infinitivo para diferenciarlas claramente de los objetivos.
- Procurar que las medidas sean concisas, aunque no deben descender a un nivel de desagregación muy profundo.
- Vincular las medidas a los ejes, objetivos o líneas de actuación a las que consideremos pueden contribuir.

Algunos ejemplos:

Continuando con el ejemplo previo de la estrategia de sinhogarismo, se propone el objetivo de “proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo”. En el mismo, se define la siguiente línea de actuación:

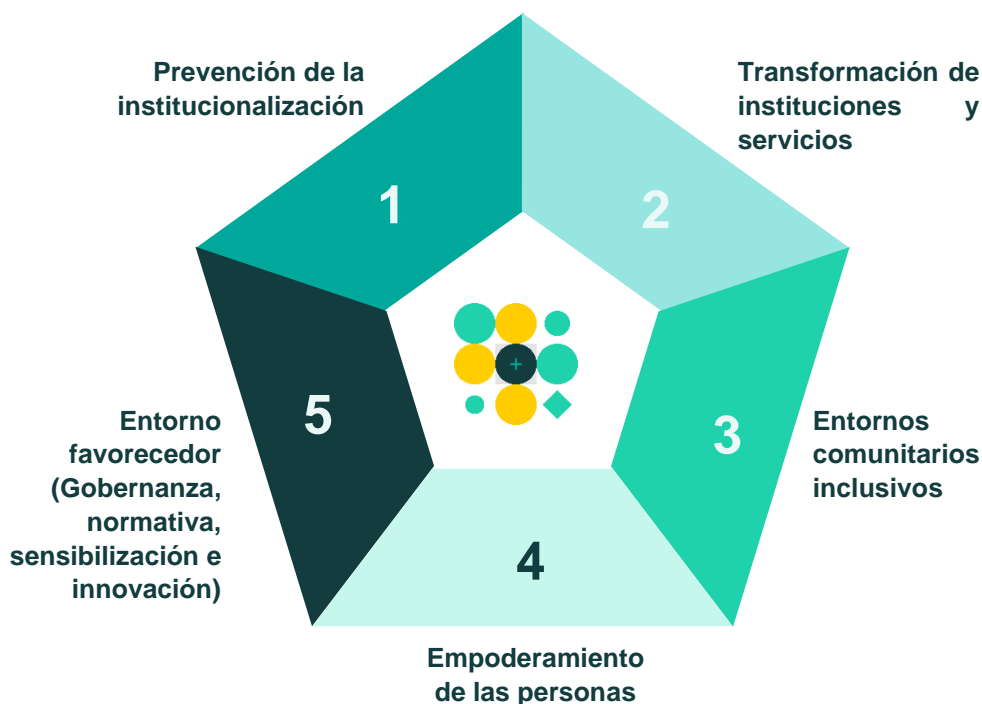
- Impulso de la vivienda social y de promoción pública para facilitar el acceso a la vivienda por parte de las personas en situación de sinhogarismo.

Dicha línea, incorpora las siguientes medidas:

- Desarrollo del Programa 6 del Plan Estatal de Vivienda para incrementar el parque público de viviendas.
- Utilización de viviendas del SAREB para incrementar el parque público de viviendas.



5. Ejes de la Estrategia



Eje 1. Prevención de la institucionalización

Este eje se dirige a **prevenir los itinerarios de institucionalización de las personas**, para lo que persigue la identificación de los factores que desencadenan procesos de institucionalización y la detección temprana de las personas con riesgo de ser institucionalizadas, incorporando a los agentes comunitarios en estos procesos.

La prevención de la institucionalización es fundamental para garantizar la inclusión en la comunidad de las personas que necesitan apoyos y evitar su incorporación a las instituciones. La prevención tiene un rol central en la Estrategia, con el fin de evitar la llegada, permanencia y/o cronificación de la estancia en instituciones. También para conseguir que cuando las personas ingresan en instituciones su estancia sea transitoria. La prevención de la institucionalización se hace especialmente importante, además, en las primeras fases del proceso, cuando los servicios alternativos, basados en la comunidad y la atención personalizada, aún no están completamente consolidados.

Los objetivos que contrastaremos en la jornada:

Objetivos

- 1.1 Identificar de forma temprana las situaciones de riesgo de institucionalización, prestando especial atención a las personas con factores adicionales de vulnerabilidad como el género, la edad o la discapacidad, entre otros.
- 1.2 Asegurar la respuesta rápida a las necesidades de apoyo de las personas con el fin de evitar que inicien procesos de institucionalización.



1.3 Evitar la permanencia y prevenir la cronificación de la estancia de las personas con necesidades de apoyo en los recursos de atención residencial o institucional.

1.4 Desarrollar recursos y servicios preventivos de atención rápida y temprana que eviten la institucionalización.

Eje 2. Transformación de instituciones y servicios

La **transformación de las instituciones y los servicios**, más allá del espacio físico, implica un cambio cultural y organizativo, en la forma en la que se da respuesta a las personas que necesitan apoyos. En este proceso es fundamental garantizar la atención centrada en la persona, así como su autonomía y libertad de elección, como requisitos imprescindibles para el cambio propuesto por la Estrategia.

En concreto, este eje promueve la reducción de plazas en recursos de atención institucional, la creación de entornos físicos acogedores e inclusivos en el entorno comunitario, la adaptación de los perfiles profesionales y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que proveen cuidados, la alineación de las intervenciones con las necesidades y preferencias de las personas y la configuración de servicios personalizados garantes de los derechos de las personas que necesitan apoyos.

Los objetivos que contrastaremos en la jornada:

Objetivos

2.1 Reducir el número de plazas existentes en recursos de atención institucional aumentando la disponibilidad de recursos en entornos comunitarios.

2.2. Transformar los recursos residenciales en unidades de convivencia pequeñas y modulares que posibiliten un entorno hogareño y personalizado.

2.3. Garantizar la transición de las personas residentes en instituciones a entornos comunitarios desarrollando mecanismos que eviten el deterioro de los servicios.

2.4. Reorientar el rol y la práctica profesional hacia modelos de atención e intervención centrados en la persona y en el apoyo a su autonomía en entornos comunitarios.

2.5. Mejorar las condiciones de trabajo de las personas cuidadoras profesionales e incrementar el personal que se dedica los cuidados, particularmente hombres para reducir la brecha de género.

2.6. Transformar la configuración de los servicios, estableciendo modelos de organización y atención personalizada en base a los itinerarios vitales de las personas.

2.7. Garantizar la disponibilidad de fondos específicos para orientar los sistemas de apoyo hacia modelos de atención personalizada de base comunitaria.

Elaborado con la asistencia técnica de:



Eje 3: Entornos comunitarios inclusivos

El **entorno comunitario es fundamental para la inclusión y la calidad de vida de las personas**. La manera en la que se conciben y se organizan las comunidades, las infraestructuras, los bienes y servicios incide en la amplificación o disminución de las capacidades y limitaciones de las personas con necesidades de apoyo para desenvolverse en los distintos ámbitos de la vida. **Este eje se centra en desarrollar y potenciar los recursos y servicios comunitarios desde una perspectiva de derechos, para que sean inclusivos con las personas con necesidades de apoyo.**

Los objetivos que contrastaremos en la jornada:

Objetivos
3.1. Garantizar el derecho a la vivienda adecuada y asequible, incrementando la disponibilidad de viviendas en entornos normalizados.
3.2. Desarrollar fórmulas plurales de vivienda y alojamiento que fomenten la vida en comunidad, la autonomía y la autodeterminación de las personas.
3.3. Garantizar el derecho a la vida en comunidad mediante la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de apoyos y servicios personalizados
3.4. Desarrollar perfiles profesionales de intervención social comunitaria en los recursos de apoyo.
3.5. Fortalecer la capacidad de los actores locales en la provisión de servicios y apoyos comunitarios.
3.6. Adaptar las normativas, la organización de los servicios y los procedimientos de intervención a las particularidades de los entornos rurales y urbanos.
3.7. Consolidar la coordinación entre las distintas redes de protección en la provisión de servicios para las personas en entornos comunitarios.

Eje 4: Empoderamiento de las personas

Vivir en comunidad es formar parte activa de ella y requiere de la participación y el empoderamiento de todas las personas, especialmente aquellas que requieren apoyos o que han atravesado procesos de exclusión o han estado aisladas. Este eje pretende **empoderar a las personas con necesidades de apoyo y cuidadoras dotándolas con los recursos, habilidades y conocimientos necesarios para tomar las decisiones que afectan su vida y su entorno de manera autónoma y significativa**. Se trata de fortalecer su autoestima, confianza y capacidad de acción, para que puedan tener voz y voto en los asuntos que les conciernen. Así, **el empoderamiento promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión social**, fomentando la participación plena en la comunidad y rompiendo con los patrones de exclusión y marginación que en ocasiones supone el paso por instituciones.

Elaborado con la asistencia técnica de:



Estrategia estatal
de desinstitucionalización
Para una buena vida en la comunidad



Los objetivos que contrastaremos:

Objetivos	
4.1.	Garantizar y promover el derecho a la autodeterminación, la vida digna y la participación de las personas en la comunidad para el desarrollo de su proyecto vital.
4.2.	Potenciar el empoderamiento y la capacidad de elección de las personas por medio del modelo de planificación centrada en la persona.
4.3.	Favorecer el empoderamiento de las personas que han atravesado procesos de institucionalización para garantizar su inclusión y participación en igualdad de condiciones en distintos ámbitos (vivienda, educación, empleo, ocio y cultura).
4.4.	Garantizar desde las administraciones públicas la participación de las personas con necesidades de apoyo en el diseño de las políticas y la organización de los servicios.
4.5.	Generar apoyos suficientes para las personas cuidadoras informales, familias y mujeres, para mejorar su bienestar y calidad de vida e impedir la sobrecarga en los cuidados.

Eje 5. Generación de un contexto favorecedor

Este eje engloba toda una serie de transformaciones transversales que buscan **generar un contexto favorecedor** que impulse la desinstitucionalización. En concreto, se identifican cuatro elementos transversales que resultan clave para impulsar el proceso de transformación del modelo de atención y servicios en los cuatro grupos de población:

La **gobernanza** juega un papel crucial en un proceso de desinstitucionalización, en la gestión del cambio cultural que implica la transformación del modelo, la cual conlleva un fuerte despliegue de acciones para promover los apoyos en comunidad. Un sistema adecuado de gobernanza horizontal (entre distintos ámbitos administrativos) y vertical (entre distintos niveles administrativos y con otros actores) debe garantizar que dicho proceso se realice de manera efectiva, inclusiva y sostenible.

Por otra parte, es necesario generar un marco normativo y legal adecuado que haga posible la transición a un nuevo modelo orientado hacia la vida en la comunidad. Esto implica la **revisión, desarrollo y aplicación de normas, políticas y regulaciones claras y a distintos niveles que protejan los derechos de las personas que necesitan apoyos y promuevan su inclusión en la comunidad.**

La **innovación** debe ayudar a abordar los desafíos y barreras existentes, propiciando aprendizajes y ensayando respuestas que mejoren el bienestar de las personas, promoviendo nuevos enfoques, incorporando el uso de nuevas tecnologías, metodologías y modelos de atención y de cuidado que fomenten la vida en la comunidad. Estas innovaciones deben mejorar la calidad de vida de las personas que

Elaborado con la asistencia técnica de:



Estrategia estatal
de desinstitucionalización
Para una buena vida en la comunidad

fresno
the right link

ANÁLISIS
E INVESTIGACIÓN

están en procesos de desinstitucionalización y promover su autonomía y la independencia, así como ayudar a empoderar a las personas para que vivan de manera más plena en la comunidad.

El resultado exitoso del cambio del modelo de cuidados depende de que gran parte de la sociedad entienda y apoye los beneficios de vivir en la comunidad. Por ello, es importante la **sensibilización** de la sociedad en general para generar comunidades más inclusivas, de los propios grupos de población y sus familias para conocer y apoyar el proceso de desinstitucionalización, y de las y los profesionales de la atención y los cuidados para favorecer el cambio cultural.

Los objetivos que contrastaremos:

Objetivos	
5.1.	Articular un sistema de cooperación en la que participen distintos departamentos y niveles administrativos, así como otros actores para impulsar la transformación en el modelo de cuidados.
5.2.	Garantizar la participación de las entidades del tercer sector y empresas proveedoras de servicios en el diseño, la implementación, el seguimiento y evaluación de la Estrategia.
5.3.	Promover los desarrollos y modificaciones normativas necesarias para impulsar el proceso de desinstitucionalización.
5.4.	Generar información y conocimiento sobre la desinstitucionalización que faciliten el proceso de decisión y elaboración de políticas basadas en la evidencia.
5.5.	Sensibilizar sobre la buena vida en comunidad al público especializado y la población general y crear un entorno cultural proclive al cambio.
5.6.	Generar un ecosistema de innovación y experimentación mediante el intercambio, conocimiento y aprendizaje que favorezca procesos de desinstitucionalización.



6. Ficha para concretar sobre las Líneas de actuación

Por la tarde, se plantea trabajo en grupos autogestionados. En cada grupo se dividirán en microgrupos de hasta cinco personas, que habrán de trabajar al menos en tres líneas de actuación por objetivo (6 líneas).

La ficha para el trabajo en grupos será ésta:

**Estrategia estatal
de desinstitucionalización**
Para una buena vida en la comunidad

Concreción de Líneas de actuación



Objetivo:	
Línea de actuación:	
¿Qué medidas, o actuaciones serían necesarias para implementar esta línea de actuación?	
Sugerencias para la implementación	



**Estrategia estatal
de desinstitucionalización**
Para una buena vida en la comunidad

Elaborado con la asistencia técnica de:

